

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRTUTIA

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Ley N° 20641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2013

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N°1232 de fecha 1 de Agosto de 2013 Apruébese Bases de Licitación Mano de Obra e Insumos para equipo fotocopiador para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Licitación Pública N°2751-11-L113 de fecha 8 de Agosto de 2013.

f) Decreto Exento N°1769 de fecha 20 de Noviembre de 2013 Apruébese contrato de Mano de Obra e Insumos para equipo fotocopiador para Colegio Diego Dublé Urrutia.

i) Certificado de Satisfacción de Servicio.

j) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón

k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Certificado de Satisfacción de Servicio sobre contratación de Servicios Mano de Obra e insumos para equipos fotocopiadoras para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

D E C R E T O:

1.- Apruébese la Renovación de Contrato a Jacqueline Magaly Campos Aravena. , Rut: 9.344.969-k, la licitación N°2751-11-L113 Mano de Obra e Insumos para equipo fotocopiador para el Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la Ley de Subvención Escolar Preferencial del Establecimiento mencionado precedentemente, por el monto mensual de \$4.000.000 IVA incluido.-

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ADRIÁN MEDINA SAAVEDRA
4º SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JSE/AMS/JVP/FST


JORGE GIFFRIO ESPINOZA
4º ALCALDE DE ANGOL (S)

Distribución:

- ♦ Secretaría Municipal.
- ♦ Interesados.
- ♦ Archivo Colegio.